Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Salta, 2 de mayo de 2018

EXP-EXA Nº 8.082/2018

RESCD-EXA Nº 150/2018

VISTO la resolución Nº 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato advierte la vacancia definitiva de un cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Matemática, por renuncia del Ing. Ariel Augusto Estrada.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Álgebra Lineal, según consta en el EXP-EXA Nº 8.741/2017.

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 3 respecto al docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior Nº 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Prof. Adriana Mercedes Quispe. quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Simple, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que mediante EXP-EXA Nº 8.741/2017 tramita concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. Nº 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/04/18 resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. Nº 27.905.483, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Analisis de Sistema- Plan 2010, Profesorado en Matemática- Plan 1997, Licenciatura Energías Renovables-Plan 2005, Licenciatura en Física- Plan 2005, Tecnicatura en Electrónica Universitaria- Plan 2006, Tecnicatura Universitaria en Energia Solar- Plan 2012, Tecnicatura Universitaria en Programación- Plan 2012 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA Nº 8.741/2017, en el marco de la resolución Nº 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva de la planta docente, vacante por renuncia del lng. Estrada.

Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

11 .. - 2 -

RESCD-EXA Nº 150/2018

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Quispe cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF smv amc

> Drá. MARÍA RITA MARTEARIDIÁ SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INNESTIGACIÓN FÁCULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

STATE OF EAST

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.